2-DIAGNÓSTICO EDUCATIVO

DIAGNÓSTICO EDUCATIVO.

Teniendo en cuenta las orientaciones dadas por la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Escolar del Ministerio de Educación Nacional a través del documento "Orientaciones para la formulación del plan operativo anual de inspección y vigilancia" en el numeral 9.2, se presenta el diagnóstico educativo para el Municipio San José de Cúcuta con los elementos, criterios y actividades sugeridos por el Ministerio de Educación Nacional.

2.1 PERIODICIDAD

- **QUIEN LO HACE.**

La Alcaldía del municipio San José de Cúcuta mediante el Decreto 0915 del 11 de septiembre de 2018 estableció el Reglamento Territorial para el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia del servicio educativo en el Municipio.

La SEMCÚCUTA mediante la Resolución 2481 del 27 de septiembre de 2018 conformó el Equipo de Inspección y Vigilancia para efectos de control normativo que se debe ejercer sobre los establecimientos educativos oficiales y privados del Municipio San José de Cúcuta, el cual quedó integrado por los siguientes funcionarios:

Angélica María Pedraza Jurado, como Subsecretaria de Investigación y Desarrollo Pedagógico quien dirigirá el Equipo de Inspección y Vigilancia y será la responsable de coordinar las funciones para el ejercicio de la competencia de inspección y vigilancia del servicio educativo en el Municipio San José de Cúcuta de conformidad con el artículo11 del Decreto 0915 del 11 de septiembre de 2018, por la cual se estableció el Reglamento Territorial para el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia del servicio educativo en el Municipio.

Lesmes Ernesto García Cáceres, supervisor de educación asignado como Líder del Equipo de Inspección y Vigilancia responsable del funcionamiento del Equipo a través del cumplimiento de las funciones determinadas en el artículo 12 del Decreto 0915 del 11 de septiembre de 2018, por la cual se estableció el Reglamento Territorial para el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia del servicio educativo en el Municipio.

Adela Rico Caicedo, supervisora de educación y Jaime Omar Carrero, director de núcleo de desarrollo educativo como integrantes del Equipo de Inspección y Vigilancia.

En atención a lo indicado en el numeral 9.2 del documento “Orientaciones para la formulación del plan operativo anual de inspección y vigilancia” se relacionan a continuación los funcionarios de las diferentes subsecretarías de la SEMCÚCUTA que participaron en la elaboración de los documentos: Caracterización del Sector Educativo y Diagnóstico Educativo del municipio San José de Cúcuta, a saber:

- **Equipo de Inspección y Vigilancia**

Lesmes Ernesto García Cáceres
Líder Equipo Inspección y Vigilancia

Adela Rico Caicedo
Jaime Omar Carrero
Integrantes Equipo Inspección y Vigilancia

- **Equipo de Calidad Educativa**

José Eulicer Flórez Ortiz
Líder Calidad Educativa

Esperanza Bonilla
Jesús Aníbal Pallares Franco
Jairo Edmundo Ramón Carvajal
Jaime Solano Niño
Gloria Esperanza Flórez Jaimes
Integrantes Equipo Calidad Educativa

- **Otras Áreas**

Juan Francisco Vera Suarez
Asesor Técnico Planeación Educativa

Jhon Jairo Meza Mora
Líder de Cobertura

Jonathan Alfonso Mejía Maldonado
Coordinador de Acceso y Permanencia

Sonia Eufemia Quintero Pérez
Profesional de Apoyo Infraestructura Educativa

María Calet Moreno Aristizábal
Líder Sistema de Atención al Ciudadano

CONTENIDO:

FINALIDADES

- **ÁMBITO:**

El ámbito está determinado en el artículo 1 del Decreto 0915 del 11 de septiembre de 2018 , por la cual se estableció el Reglamento Territorial para el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia del servicio educativo en el Municipio San José de Cúcuta el cual es: "Ejercer la inspección y vigilancia en el Municipio San José de Cúcuta, en relación con la prestación del servicio público educativo formal y para el trabajo y el desarrollo humano, educación informal y con las modalidades de atención educativa a poblaciones a que se refiere el Título III de la Ley 115 de 1994, que se preste en instituciones educativas del Estado o en establecimientos educativos fundados por particulares y demás campos de aplicación dispuestos en el Decreto 1075 de 2015-Único Reglamentario del Sector Educación-DURSE".

- **ACTIVIDADES DE CONTROL Y PRIORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS A INTERVENIR EN EL AÑO 2019.**

En cumplimiento de los programas y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, "Sí se puede progresar", se establecen las metas a ejecutar en el año lectivo 2019 las cuales contienen las actividades y establecimientos educativos priorizados en el marco de los criterios sugeridos por el Ministerio de Educación Nacional.

El proceso de construcción del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia 2019 obedece entonces a los criterios orientados por el Ministerio de Educación Nacional y los objetivos y programas del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, "Sí se puede progresar"

Teniendo en cuenta las limitaciones de la SEMCÙCUTA relacionadas con la capacidad institucional y la disponibilidad de recursos humanos, técnicos, financieros y logísticos se formulan y/o priorizan las actividades de control que a continuación se enuncian:

Priorización de atención a los establecimientos educativos con las siguientes características:

- **Establecimientos Educativos Privados:**

Según corte SIMAT consolidado noviembre 2018-OAPF-Subdirección de Acceso MEN en el municipio San José de Cúcuta existen 210 establecimientos educativos privados.

Se programan actividades de verificación y control a los EE con base en los criterios señalados en el numeral 5.3.2 para tener en cuenta y realizar actividades de inspección y vigilancia con fines de control del documento "Orientaciones para la formulación del plan operativo anual de inspección y vigilancia"

Se programa la visita a 13 establecimientos educativos privados por permanencia en Régimen Controlado, a saber:

1-Nuestra Señora del Pilar
2-Mixto Los Libertadores
3-San Tarsicio
4-San José
5-Innovación Estudiantil
6-Risas y Sueños
7-Espíritu Santo
8-Hombres del Futuro
9-Lucecitas
10- Atlantis System
11- Asociación Misionera Ana Francisca
12-Proyección Siglo XXI
13-Instituto Intel

De los 210 EE Privados existentes en el municipio San José de Cúcuta se va a realizar visitas de verificación al 25% de los EE Privados que aparecen relacionados en libertad vigilada representados por 52 EE privados, a saber:

1-Tribilín y sus Amigos	27-Santa Paulina
2-Liceo Antonio Nariño	28-Pequeños Científicos
3-Líderes del Futuro	29-Genios del Futuro
4-Mis Divinos Sueños	30-Panamericano
5-Marìa Inmaculada	31-General Santander
6-La Puerta del Saber	32-Regional INTER
7-Leòn de Greiff	33-Angelitos
8-Caritas Felices	34-Pedagògico de Los Andes
9-Patria unida	35-Ternuras
10-Albert Einstein	36-San José de Torcoroma
11-Instiuto Windsor	37-La Pequeña Facultad

12-Omaira Sánchez	38-Hispanoamericano
13-Jugando y Pensando	39-Paraiso del Saber
14-Gardner	40-Mi Senderito
15-Semillas del Saber	41-Amigos de Jesucristo
16-Instituto Pedagógico Ocupacional	42-Gran Mundo del Saber
17-Fuentes del Saber	43-Clásico Ciudad de Cúcuta
18-Acadèmico Cervantes	44-Creciendo y Liderando
19-Corprodinco	45-Nuevo Montessori
20-Nueva Granada	46-Natividad
21-Triunfadores del Futuro	47-San Francisco de Sales
22-Santo Àngel La Libertad	48-San Martín
23-Mi Mundo de Caramelo	49-Edunorte
24-Santa Cecilia	50-Santa María Mazzarello
25-Santa Teresita de Liseux	51-Arcángel Rafael
26-Magic Life Kids	52-Mis Amiguitos

- **Establecimientos Educativos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano:**

En atención a la auditoría técnica realizada a las IETDH de Cúcuta en cumplimiento del Contrato 1684-2018 la cual presentó los siguientes resultados:

-Se auditaron preliminarmente 145 IETDH
-Se realizaron 69 visitas a IETDH de las 108 registradas en al SEMCÚCUTA
-Se evidenció que 21 IETDH no están registradas en el SIET
-Se evidenció que 39 IETDH no poseen registros vigentes.

En el plan de visitas 2019 se programarán las visitas para atender las novedades e inconsistencias reportadas en el informe de auditoría.

Se programan actividades de verificación y control a los EE con base en los criterios señalados en el numeral 5.3.3 para tener en cuenta y realizar actividades de inspección y vigilancia con fines de control del documento “Orientaciones para la formulación del plan operativo anual de inspección y vigilancia”

Teniendo en cuenta esos criterios se priorizan las 34 IETDH que a la fecha de elaboración del diagnóstico educativo no poseen programas con registro vigente, a saber:

1-Alcatraz	20-Baneuro
2-Windsor	21-Fundación FESC
3-Instituto Regional Andino	22-MBA-VIP-S.A.S
4-Ranger Swath	23-Sistemas Interactivos de Colombia
5-Andalucía	24-EFL English Foreing Language
6-Corporación Bolivariana del Norte	25-Instituto Pedagógico Colombia
7-Centro Estudiantil Ocupacional	26-Insituto Gran Santander
8-Instituto de Formación Global	27-Corpraciòn Proyecto Ser Humano
9-Instituto Míchigan	28-Instituto Ideas
10-Sistemas y Capacitaciones de Colombia	29-San Martín de Porres
11-Corporación Espíritu Santo	30-Corporaciòn María Goretti
12-Instituto Logistic Corporation	31-Instituto Nordico
13-Learning Think Institute	32-Academia La Francesa
14-Institute Child s y Teens	33-Instituto Técnico de Colombia
15-Juanta	34-Proincol
16-Instituto Regional INTER	
17-Funval	
18-Leyendo Caminos	
19-Afogo	

- **Establecimientos Educativos Oficiales:**

Se programan actividades de verificación y control a los EE con base en los criterios señalados en el numeral 5.3.1 para tener en cuenta y realizar actividades de inspección y vigilancia con fines de control del documento “Orientaciones para la formulación del plan operativo anual de inspección y vigilancia”

Se priorizan los otros 30 establecimientos educativos que se programaron para ser visitado en el año 2019 para completar el 100% de los EE visitados que existen en el municipio San José de Cúcuta.

Los EE priorizados se les realizará visita de control a la gestión escolar para atender el cumplimiento de los programas y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, teniendo en la revisión y/o verificación del desarrollo de las actividades indicadas en los numerales 1 al 11 del apartado 5.3.1 del documento “Orientaciones para la formulación del plan operativo anual de inspección y vigilancia”, así:

1-Sagrado Corazón de Jesús	16-Carlos Toledo Plata
2-San José	17-Manuel Fernández de Novoa
3-Nacional de Comercio	18-Juan Atalaya
4-Normal María Auxiliadora	19-Santos Apóstoles
5-Gonzalo Rivera Laguado	20-San Bartolomé
6-Santo Ángel	21-Padre Manuel Briceño Jáuregui
7-Eustorgio Colmenares Baptista	22-Mariano Ospina Rodríguez
8-Nuestra Señora de Fátima	23-Buenos Aires
9-Mercedes Ábrego	24-Misael Pastrana Borrero
10-Francisco José de Caldas	25-Carlos Ramírez Paris
11-Oriental No. 26	26-Juan Pablo I
12-Marìa Concepción Loperena	27-Cristo Obrero
13-Antonio Nariño	28-Julio Pérez Ferrero
14-Gremios Unidos	29-Rafael Uribe Uribe
15-Municipal Aeropuerto	30-Claudia María Prada Ayala

Se programan actividades de verificación y control a los EE con base en los criterios señalados en el numeral 6 del apartado 5.3.3 para tener en cuenta y realizar actividades de inspección y vigilancia con fines de control del documento “Orientaciones para la formulación del plan operativo anual de inspección y vigilancia”

En atención al numeral 6 del apartado 5.3.3. se priorizan visitas a 12 establecimientos educativos que se les expidió acto administrativo concediéndoles licencia de funcionamiento y/o autorización oficial en el año 2018 y por lo tanto deben ser visitados para verificar cumplimiento de requisitos y registra el proyecto Educativo Institucional PEI, a saber:

1-Amalthea	7-Mundo Da Vinci
2-Pedro Cuadro Herrera	8-CEA Infratrans
3-Jaime Leonel Pérez Eslava	9-Instituto Ardila Rojas
4-Enlace Latinoamericano	10-CEA Instrunorte
5-Pronorte	11-CEA Claucar
6-Mundo Mágico	12-San Miguel Arcángel La Libertad

Además, se programarán visitas de evaluación de desempeño laboral y periodo de prueba a 14 directivos docentes y docentes de los siguientes EE oficiales:

1-Club de Leones No. 29	9-Rafael Uribe Uribe
2-Camilo Torres	10-Jorge Gaitán Durán
3-Antonio Nariño	11-Buena Esperanza
4-Julio Pérez Ferrero	12-Alejandro Gutiérrez Calderón
5-Claudia María Prada Ayala	13-Fray Manuel Álvarez
6-Nuestra Señora de Belén	14-Daniel Jordán
7-Alejandro Gutiérrez Calderón	
8-Jaime Garzón	

Existen otras visitas que se programarán en el transcurso del año lectivo y que tiene que ver con la atención de las novedades que presenten los EE oficiales, privados y de ETDH que requieren de visita para su legalización y que tiene que ver con: solicitud de licencias de funcionamiento y/o autorización oficial, registro y renovación de programas de IEDTH,modificación de la resolución concediendo licencia de funcionamiento y/o autorización oficial por ampliación del servicio educativo, cambio o apertura de nueva sede, entre otras.

Retomando los programas del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, “Sí se puede progresar” se plantean a continuación las metas a cumplir en cada uno de los objetivos en el año 2019.

- **Programa: Progresando con Cobertura Accesibilidad.**

Situación Actual.

60 establecimientos educativos oficiales.
210 establecimientos educativos privados
108 establecimientos educativos de educación para en trabajo y el desarrollo humano

Ver: Documento: 1-Caracterización del sector educativo San José de Cúcuta que hace parte integral del Plan Operativo Anual de Inspección y vigilancia POAIV 2019.

1. Objetivo: Mejorar la eficiencia en la asignación de docentes.

En la SEMCÙCUTA se matricularon en el año 2018 en el sector oficial 128.542 alumnos los cuales fueron atendidos por 232 directivos docentes; 3873 docentes para un total de 4105 docentes y 377 administrativos.

Se priorizan los otros 30 establecimientos educativos que se programaron para ser visitado en el año 2019 para completar los 60 EE visitados que existen en el municipio San José de Cúcuta.

A los 30 EE se les realizará visita de control a la gestión escolar para atender el cumplimiento de los programas y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, teniendo en la revisión y/o verificación del desarrollo de las actividades indicadas en los numerales 1 al 11 del apartado 5.3.1 del documento “Orientaciones para la formulación del plan operativo anual de inspección y vigilancia”, incluyendo la revisión de la asignación y distribución de las plantas de cargos y de personal.

2. Objetivo: Los jóvenes ampliando su acceso a la educación media y educación superior.

Los mismos 30 establecimientos educativos oficiales que se priorizaron para revisión de la asignación nuevos cupos en educación media y que obtuvieron resultados insatisfactorios en las mediciones externas (Pruebas Saber) del año anterior.

3. Objetivo: Implementar la jornada única para el mejoramiento de la calidad de la educación.

Se priorizaron y se escogieron 30 establecimientos educativos para verificar las condiciones para la implementación de la jornada única y realizar seguimiento a la gestión escolar.

4. Objetivo: Mejoramiento de infraestructuras físicas de las instituciones educativas oficiales.

Se priorizan 30 establecimientos educativos oficiales para revisión de las condiciones existentes en infraestructuras física los cuales cuentan con proyectos de construcción en ejecución y avances lo mismo que la proyección para el año 2019.

5. Objetivo: Aumentar el número de niños, niñas y jóvenes beneficiados en alimentación escolar.

Se priorizan 30 establecimientos educativos oficiales para realizar la constatación de las condiciones de prestación y de seguimiento institucional que se hace al Programa de Alimentación Escolar - PAE y demás componentes de la gestión escolar.

6. Objetivo: Incrementar el número de niños, niñas y jóvenes de población vulnerable que ingresan al sistema educativo.

Se priorizan 30 establecimientos educativos oficiales para la revisión de la población vulnerable que ingresa al sistema educativo incluyendo los alumnos venezolanos y verificar el índice de deserción del año anterior.

7. Objetivo: Atender la población de niños, niñas y jóvenes en el transporte escolar del sector rural.

Se priorizan 30 establecimientos educativos oficiales incluyendo los del corredor humanitario que atienden a los alumnos venezolanos para la revisión de la prestación del servicio de transporte escolar y demás componentes de la gestión escolar.

8. Objetivo: Garantizar la prestación del servicio educativo en todos los niveles y grados escolares para que Cúcuta pueda progresar.

Se priorizan 30 establecimientos educativos oficiales para verificar si registran oportunamente los alumnos en el SIMAT y realizar visita de control a la gestión escolar incluyendo los criterios y actividades de control propuestos por el Ministerio de Educación Nacional.

Se priorizan 13 establecimientos educativos privados que registran estudiantes en el SIMAT, que están en régimen controlado en el 2018 y realizar visita general de control a la gestión escolar incluyendo los criterios y actividades de control propuestos por el Ministerio de Educación Nacional.

De los 210 EE Privados existentes en el municipio San José de Cúcuta se va a realizar visitas de verificación al 25% de los EE Privados que aparecen relacionados en libertad vigilada representados por 52 EE privados.

Se priorizan las 34 IETDH que según, la auditoría técnica no poseen programas con registro vigente

Se priorizan visitas a 12 establecimientos educativos que se les expidió acto administrativo concediéndoles licencia de funcionamiento y/o autorización oficial en

el año 2018 y por lo tanto deben ser visitados para verificar cumplimiento de requisitos y registra el proyecto Educativo Institucional PEI.

Se programarán visitas de evaluación de desempeño laboral y periodo de prueba a 14 directivos docentes y docentes de EE oficiales.

- **Programa: Progresando con Calidad educativa - Aceptabilidad.**

Situación actual:

60 establecimientos educativos oficiales.
210 establecimientos educativos privados
108 establecimientos educativos de educación para en trabajo y el desarrollo humano

Ver: Documento: 1-Caracterización del sector educativo San José de Cúcuta que hace parte integral del Plan Operativo Anual de Inspección y vigilancia POAIV 2019.

1. **Objetivo: Mejorar los resultados ISCE (índice sintético de calidad educativa de las instituciones educativas oficiales y recibir incentivos a nivel de jóvenes y docentes).**

Se priorizan 30 Establecimientos Educativos oficiales para verificar el mejoramiento en el ISCE (índice sintético de calidad educativa).

- **Programa: Progresando con eficiencia educativa - Adaptabilidad.**

Situación actual:

60 establecimientos educativos oficiales.
210 establecimientos educativos privados
108 establecimientos educativos de educación para en trabajo y el desarrollo humano

Ver: Documento: 1-Caracterización del sector educativo San José de Cúcuta que hace parte integral del Plan Operativo Anual de Inspección y vigilancia POAIV 2019.

1. **Objetivo: Verificar en sitio en cada establecimiento educativo la organización y el desarrollo de las gestiones directiva y administrativa.**

Se priorizan 30 Establecimientos educativos oficiales y 52 privados con libros y registros reglamentarios cumpliendo con la normatividad para realizar visita de control a la gestión escolar a los establecimientos educativos oficiales y privados

que presentaron el año anterior mayor número de quejas para la verificación y cumplimiento de compromisos dejados y cierre de quejas.

2. **Objetivo: Verificar el cumplimiento de compromisos pactados en el otorgamiento de la licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial.**

Se priorizan 12 establecimientos educativos para realizar visita de control a la gestión escolar el primer año de funcionamiento y se atenderán las solicitudes para otorgar licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial a los establecimientos educativos oficiales y privados que lo soliciten en el año 2019.

3. **Objetivo: Realizar visita incidental para estudio de casos y revisión de procesos ejecutados en visitas de evaluación y seguimiento.**

Se realizarán visitas a los establecimientos educativos oficiales y privados para estudio de casos y revisión de procesos ejecutados en visitas de evaluación y seguimiento y visita a establecimientos educativos con licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial nuevos.

Además, se realizarán otras visitas en el transcurso del año lectivo que tiene que ver con la atención de la novedades que presenten los EE oficiales, privados y de ETDH que requieren de visita para su legalización y que tiene que ver con novedades, como: solicitud de licencias de funcionamiento y/o autorización oficial, registro y renovación de programas de IEDTH,modificación de la resolución concediendo licencia de funcionamiento y/o autorización oficial por ampliación del servicio educativo, cambio o apertura de nueva sede, entre otras.